

## MODELO DE PODERES

Sin perjuicio de la libertad de los accionistas para hacerse representar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante sus propios formatos de poder, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER pone a disposición de sus accionistas, el modelo sugerido de Poderes contenidos en los Anexos N° 1 y 2 del presente documento.

### MINIMIZACIÓN DEL USO DE DELEGACIONES EN BLANCO

**NOTA: ANEXO 1** – El poder sugerido contenido en el Anexo No. 1, acredita la calidad de apoderado ante FINDETER del delegado para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que representará al Ente Territorial o INFI en la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas de FINDETER que se efectuará el día 28 de marzo de 2017, por lo cual deberá ser presentado antes de iniciarse dicho evento.

De conformidad con lo señalado en la Recomendación 11.2. del Nuevo Código País expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 028 de 2014, se adjunta como Anexo 2 del presente documento el Instructivo de Sentido del Voto, cuyo propósito consiste en servir de herramienta a los accionistas de FINDETER para instruir a sus apoderados acerca de la forma en la que deberán votar, abstenerse de votar, o presentar proposiciones sustitutivas o voto en blanco, frente los diferentes puntos del orden del día y las proposiciones relacionadas con dichos puntos.

**NOTA: ANEXO 2** - Es de aclarar que por tratarse de un documento directamente derivado de la relación entre el accionista y su apoderado no se requiere que el mismo acompañe al poder (delegación), al momento de la presentación ante FINDETER, antes de la iniciación de la Asamblea. Únicamente se deberá entregar este documento a la Financiera una vez finalizada la Asamblea, cuando la instrucción de voto sea en blanco

**ANEXO 1  
MODELO PODER**

Doctor  
**LUIS FERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ**  
Presidente  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER  
Bogotá D.C.

....., identificado con cédula de ciudadanía No. .... expedida en ....., en mi condición de Gobernador del Departamento de ..... confiero poder especial, amplio y suficiente al Señor ..... identificado con cédula de ciudadanía No. .... expedida en ....., para que represente al Departamento de ....., en la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas de FINDETER que se efectuará el día 28 de marzo de 2017 a las 10:00 a.m en las instalaciones de la Financiera, ubicada en la calle 103 No 19-20 piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.

Mi apoderado podrá ejercer sin restricción alguna los derechos y deberes que como accionista de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER le corresponden a dicho Ente Territorial en la Asamblea General de Accionistas.

Dado en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ACEPTO

\_\_\_\_\_  
Gobernador de .....  
C.C. ....

\_\_\_\_\_  
.....  
C.C. ....

## ANEXO 2

### INSTRUCCIÓN PARA LA REPRESENTACION DE ACCIONISTAS EN LAS REUNIONES DE ASAMBLEA

#### SENTIDO DEL VOTO

Señor (a)  
(Nombre apoderado)  
Ciudad

Señor Apoderado (a):

Por medio del documento me permito instruir el sentido del voto que usted, deberá expresar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER que se llevará a cabo el 28 de marzo de 2017 a las 10:00 a.m.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	VOTO POSITIVO	VOTO NEGATIVO	PROPUESTA SUSTITUTIVA	VOTO EN BLANCO

Cordialmente,

---

Accionista

**Nota 1:** Si hubiere cambios en el orden del día contenido en la convocatoria, o se trataran temas adicionales que sean susceptibles de votación, le solito votar a su leal saber y entender conforme mejor convenga a los intereses de FINDETER y los míos como accionista de la misma.

**Nota 2:** El presente instructivo no hace parte del poder ni es requerido para acredita la calidad de apoderado ante FINDETER. El mismo no deberá ser presentado al momento de la acreditación el día de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

**Nota 3:** Este documento se deberá entregar a FINDETER a la finalización de la Asamblea, únicamente cuando la instrucción sea VOTO EN BLANCO